

Desde el Gobierno Regional y el Minvu explicaron que el principal objetivo es aunar criterios y buscar el mayor acuerdo posible para concretar elaboración de nuevo instrumento.

Por Felipe Cuevas Mora  
 felipe.cuevas@diarioelsur.cl

Con procesos en paralelo y la premura de cumplir a cabalidad el cronograma establecido.

Así avanza por parte del Gobierno Regional (Gore) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) la tramitación del nuevo Plan Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC), instrumento que orienta y regula el desarrollo físico del área urbana y rural de la intercomuna, y que busca reemplazar al que rige al territorio desde 2003.

En concreto, son tres las líneas de acción en que están puestos todos los esfuerzos del equipo de trabajo que lidera el Gore luego de haber adquirido la competencia para desarrollar el instrumento.

Por un lado, se trabaja en la etapa de consulta a distintos actores de la zona para la construcción de la imagen objetivo que se espera sea sancionada por el Consejo Regional y ratificada en una consulta pública a más tardar en diciembre. Pero también, hace algunas semanas se presentaron los resultados de dos consultorías clave que servirán como insumos para la etapa del anteproyecto, relacionadas a infraestructura ecológica y riesgos de desastres.

A todo ello se suma el trámite administrativo donde el Gore a fines de julio inició el proceso de evaluación ambiental estratégica para la construcción del nuevo PRMC, donde se da cuenta entre otros elementos la intención de sumar a las doce comunas de la intercomuna—entre ellas Florida, Santa Juana y Hualqui— con una extensión de superficie total de 347 mil hectáreas.

**IMAGEN OBJETIVO**

Desde mayo se ha trabajado en una serie de talleres comunales y reuniones con grupos de interés para alcanzar el mayor consenso posible en relación al marco teórico que regirá la construcción del anteproyecto del PRMC desde el



El instrumento considera la regulación del desarrollo físico en las zonas urbanas y rurales de un territorio con una alta población.

Desde mayo se han desarrollado reuniones consultivas con grupos de interés

# Imagen objetivo del nuevo Plan Regulador Metropolitano será sancionada en diciembre

**347**

mil hectáreas de extensión considerará el área total de regulación enmarcada dentro del Plan Regulador Metropolitano

**25**

mil hectáreas de ecosistemas naturales son las contempladas por el estudio de conservación ecológica de la UdeC.

próximo año.

Respecto a las más de cincuenta instancias participativas elaboradas y los talleres en las doce comunas del Gran Concepción, el gobernador Rodrigo Díaz apuntó que “debemos ser capaces de compatibilizar distintos intereses, no uno por sobre otro. Las personas necesitamos poder desplazarnos adecuadamente y hay lugares de la intercomuna donde no se puede adecuadamente, pero también necesitamos espacios de esparcimiento, espacios de conservación, para construir casas y generar empleos”.

Junto a ello, dijo que el cronograma establece que “teneral mes de diciembre la imagen objetivo sometida a consideración del Consejo Regional, de tal manera de poder entregarle a quienes asuman la conducción del Gobierno Regional un camino claro para la segunda fase”.

La seremi Claudia Toledo, en tanto, puso el énfasis en que “la idea es aunar criterios, lograr equilibrios y llegar al mejor balance, aunque sabemos que no podemos llegar a un total acuerdo para mejorar la calidad de vida de todos quienes residen en el área metropolitana y la relevancia que tiene para toda la Región”.

Las consultorías mencionadas, y que fueron desarrolladas por la Universidad de Concepción (UdeC), dieron cuenta de una serie de indicadores clave que estarán presentes en el anteproyecto del nuevo PRMC.

**INDICADORES CLAVE**

La representante del Minvu en la zona también puso en valor todos los procesos que se están llevando adelante de forma simultánea, tanto con los talleres comunales y los diálogos focalizados enmarcados en la consultoría con la Pontificia Universidad Católica, donde “hemos recibido varias opiniones para materializar la primera etapa de este instrumento, que implica la imagen objetivo, lo que se suma a los insumos que hemos recibido de las distintas consultorías relacionadas a infraestructura ecológica y riesgos de desastres”.

Por ejemplo, a nivel de infraestructura ecológica se dio cuenta de diez servicios priorizados por la ciudadanía siendo los más ponderados la recreación, control de inundaciones y tsunamis y agua superficial para el consumo humano. Junto a ello, se detalló que las áreas núcleo de infraestructura ecológica con que cuenta el Gran Concepción alcanzan las 25 mil hectáreas que

consideran parques, humedales y bosques, de las cuales el 55% cuentan con protección ambiental.

En el estudio de riesgos de desastres, se estableció que el foco de importancia frente a amenazas naturales está puesto en incendios forestales, inundaciones con desborde de cauce, tsunamis, y remociones en masa.

Octavio Rojas, investigador del centro EULA de la UdeC a cargo del estudio de riesgos de desastres, explicó en la presentación que “el riesgo lo entendemos como producto o el resultado de una amenaza que se expresa en el territorio, que puede estar asociado a un evento natural como un evento entrópico”, junto con dar cuenta que “determinadas condiciones de vulnerabilidad se expresan también dentro del territorio, por ejemplo las características de las construcciones o la ubicación de las poblaciones”.

**• Cronograma**

Para diciembre de este año se contempla la aprobación de la imagen objetivo, y un año más tarde se considera completar el anteproyecto del PRMC.

**El Gore y Minvu decidieron crear un nuevo Plan Regulador Metropolitano luego de que en octubre de 2022 la Corte Suprema retrotrajera la onceava modificación por falta de consulta indígena.**

